

Quilmes, 7 de noviembre de 2002

VISTO que el Departamento de Ciencias Sociales debe aprobar los Seminarios de Investigación que se propongan en concordancia a la Resolución (C.S.) N° 128/99, y

CONSIDERANDO:

Que los Directores de las Carreras correspondientes, del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los proyectos de Seminarios de Investigación que se ajustan a las indicaciones de contenido y de exigencia que fija la Resolución (C.S.) N° 128/99.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado tiene despacho favorable para dicha aprobación.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto de Seminario de Investigación que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archivar copia del proyecto aprobado en la presente Resolución, en la Dirección General de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 013/02

Firmado por: Carlos Greco

Director del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO I

SEMINARIO	ESTUDIANTE	TUTOR
Las Escuelas Cooperativas en Argentina	María Luján Baez	Mariano Narodowski